



CHM/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS PSICOSENSOMÉTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

148

Y

PETRINOVIC SPA

En Providencia, a **18 OCT 2023** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **PETRINOVIC SPA**, RUT N° [REDACTED] representada por don **FRANCISCO MAURICIO PETRINOVIC RODRIGUEZ**, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida [REDACTED] N° [REDACTED], comuna de [REDACTED] en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°526 de 28 de abril de 2023, se adjudicó a la empresa PETRINOVIC SPA, RUT N°79.534.260-5, la propuesta pública para el servicio de "ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOSENSOMETRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición mercado público ID 2490-19-LQ23; que según lo indicado en el Memorándum N°17.212 de 11 de septiembre de 2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; y finalmente conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°1347 de 28 de septiembre de 2023, se modifica el Decreto Alcaldicio EX.N°848 de 15 de junio de 2023, en el sentido de sustituir el cuadro del N° 1 y los N° 1.1, N° 2, N° 3 y N° 4, por los siguientes:



"AUMENTO N°1

Item	Cantidad	Valor neto	Valor mensual IVA incluido	Valor total IVA incluido (17 meses)
Arriendo, soporte y mantenimiento de equipos psicotécnicos	1	\$484.600.-	\$576.674.-	\$9.803.458.-

1.1.- El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de \$9.803.458.- IVA incluido.

Déjase establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$148.205.218.- IVA incluido, considerando el Aumento N°1.

11111177



- 3.- El Aumento N°1 corresponde a un 7,08% del valor total del contrato.
- 4. - El presente aumento tendrá una duración de 17 meses a contar del 1 de agosto de 2023."

148

SEGUNDO: En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX. N°848 de 15 de junio de 2023 y su modificación.

TERCERO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Francisco Mauricio Petrinovic Rodríguez para representar a Petrinovic SpA, consta de escritura pública de Transformación de Sociedad, de fecha 25 de septiembre de 2019, ante doña Myriam Amigo Arancibia, Notario Público Titular de Vigésimo Primera Notaria de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

QUINTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Francisco Mauricio Petrinovic Rodríguez

C.I.N° [REDACTED]

Petrinovic SpA

GRUPO PETRINOVIC
PETRINOVIC SPA
RUT: 79.534.260-5
AV. LOS LEONES N° 1707 - PROVIDENCIA
TELÉFONO: 2.225.6713

Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa

Municipalidad de Providencia
CHILE

VISACIONES
DIRECCION JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
CONTRALOR
PROV. DE DE 20
CONTRATO N°
DIRECCION DE CONTROL